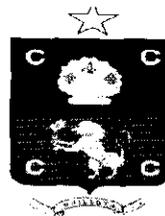




I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARIA MUNICIPAL



Quillota, 31 de Marzo de 2014.  
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D. A. NUM: 2264 /VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N° 87/2014 de 17 de Marzo de 2014 de Encargada Oficina de Adquisiciones a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 31 de Marzo de 2013, en que solicita la Aprobación de Bases Técnicas y Bases Administrativas para la Licitación denominada "**SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMIÓN CON CAPACHO PARA LA PODA DE ÁRBOLES PARA CONTRATO DE SUMINISTRO POR EL AÑO 2014 Y/O CUANDO EL MUNICIPIO LO REQUIERA**", solicitado por Área Operativa, financiamiento municipal;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de Marzo de 2014 emitido por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad, en el cual dice que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la Licitación para "Servicio de Arriendo de Camión con capacho para la poda de árboles para Contrato de Suministro por el año 2014 y/o cuando el municipio lo requiera";
4. Bases Administrativas Generales;
5. Bases Técnicas;
6. Solicitud de Pedido para Contrato de Suministro;
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** APRÚEBASE las siguientes Bases, para la Licitación denominada "**SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMIÓN CON CAPACHO PARA LA PODA DE ÁRBOLES PARA CONTRATO DE SUMINISTRO POR EL AÑO 2014 Y/O CUANDO EL MUNICIPIO LO REQUIERA**".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES**  
**LICITACION PÚBLICA**

**1. GENERALIDADES**

Las presentes bases norman el proceso del llamado a Licitación Pública, a través de la Plataforma electrónica Mercado Público, para lo cual la Municipalidad de Quillota, en su calidad de Comprador, llama a licitación denominada "Adquisición, mantención, materiales, insumos de equipos y herramientas agrícolas y otros para contrato de suministro por el año 2014 y/o cuando el municipio lo requiera."

**2. OBJETO Y DESCRIPCION**

Las presentes Bases Administrativas Generales tienen por objeto regular el llamado a propuesta pública para contrato de suministro de "Adquisición, mantención, materiales, insumos de equipos y herramientas agrícolas y otros para contrato de suministro por el año 2014 y/o cuando el municipio lo requiera."

**3. REQUISITOS PARA PRESENTARSE A LA PROPUESTA**

Podrán participar en la licitación, todas las personas naturales y/o jurídicas chilenas o extranjeras que cuenten con inscripción vigente en el REGISTRO DE CONTRATISTAS (rubros y categorías) de lo contrario deberán inscribirse en el registro según dispone lo siguiente:

***En caso que el o los proveedores adjudicados no estén inscritos en el Registro electrónico oficial de contratistas de la Administración, Chile proveedores, estarán obligados a inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la adjudicación o la emisión de la orden de compra respectiva.***



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

#### 4. PUBLICACION DE LOS ANTECEDENTES

La publicación de antecedentes, se realizará 24 de Marzo 2014 a través del portal MERCADO PUBLICO ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)) según los plazos y modalidades establecidas en la FICHA DE LICITACION ELECTRONICA según cada llamado.

#### 5. ACLARACIONES A LOS ANTECEDENTES

Si al momento de ofertar surgieran dudas y objeciones que formular, los oferentes podrán solicitar a través del portal mercado publico en Foro inverso las aclaraciones pertinentes, consultas del 24 a 25 de Marzo 2014 y la publicación el día 26 de Marzo 2014 se establecerán en la ficha de licitación electrónica del portal.

#### 6. EVALUACION DE LAS OFERTAS

El cierre de recepción de las ofertas será el 04 de Abril 2014.

La evaluación de la propuesta estará a cargo de una comisión evaluadora, constituida para este efecto, quienes verificarán si las ofertas cumplen con lo exigido en las bases de licitación.

De dicha evaluación emanará un informe denominado "evaluación ofertas licitación pública n° (ID de la licitación)" en el cual se consignarán los criterios y su respectiva ponderación y razones por lo cual se propone la adjudicación al proveedor que se señale como mejor oferta.

La comisión evaluadora estará integrada por las siguientes personas y en su ausencia sus respectivos subrogantes.

- Encargada Áreas Verdes y Paisajismo
- Funcionaria Áreas Verdes y Paisajismo
- Encargada Unidad de Adquisiciones.

- Se designa como inspector técnico de la adquisición a la Sra. Maria Angélica Figueroa Donoso Encargada Áreas Verdes y Paisajismo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

## **7. DE LAS OFERTAS**

Cuando en una propuesta se presentase una (1) sola oferta, la COMISION DE EVALUACION procederá a realizar su evaluación, pudiendo proponer o rechazar su adjudicación.

Se podrá rechazar las ofertas que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las bases.

En el caso que no se hayan presentado ofertas, se declarará automáticamente como DESIERTA y procederán los procesos licitatorios dispuestos en el reglamento de la ley n° 19.886, de "BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS"

## **8.- GARANTÍAS**

Las garantías de seriedad de la oferta y del fiel cumplimiento del contrato será requisito obligatorio para las contrataciones que superen las 1.000 UTM.

## **9.- DE LA ADJUDICACION DE LA PROPUESTA**

La adjudicación se realizará el 05 de Mayo 2014, y será resuelta por la comisión evaluadora.

**Se deja establecido, que la presente licitación, será adjudicada una vez que haya finalizado la tramitación interna de este Municipio:**

- **Recepción y evaluación de ofertas (Informe de evaluación).**
- **Autorización de Orden de Compra interna**
- **Decretos Alcaldicio para aprobación bases y adjudicación de licitación.**
- **Adjudicación en portal Mercado Público.**



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
OFICINA DE ADQUISICIONES**

La licitación se entenderá oficialmente adjudicada, una vez que la Oficina de Adquisiciones levante la orden de compra en el Portal Mercado público a favor del proveedor escogido según evaluaciones y autorizaciones.

El proponente favorecido una vez notificado a través de la orden de compra del Portal Mercado publico, deberá acordar con esta unidad el día de entrega según los días establecidos en su oferta.

Cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases de licitación, la oficina de Adquisiciones informara en el Sistema de Información las razones que justifiquen el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicara una nueva fecha.

#### **10 SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

Es de exclusiva responsabilidad de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Quillota, redactar el Contrato para su suscripción, debiendo esta unidad coordinar el día y hora con el adjudicatario para llevar a efecto este acto. Y por consiguiente coordinar todas aquellas acciones y/o antecedentes que son necesarios para tal efecto, con todas aquellas Direcciones y/o Unidades pertinentes para esta materia de encargo.

#### **11. TERMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO**

Serán especificados en el momento de la realización del contrato suministro respectivo sin perjuicio de las causales de terminación anticipada del contrato de suministro previstas en la legislación civil, la Municipalidad podrá poner término anticipado del contrato si el adjudicatario no cumple con lo especificado en las Bases Administrativas y/o Especificaciones Técnicas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## 12. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato quedará resuelto por disposición de la Unidad Técnica si ocurriera cualquiera de los siguientes eventos:

- a) Si el contratista es declarado reo por delito que merezca pena aflictiva.
- b) Por quiebra, cesión de bienes o notoria insolvencia del proveedor.
- c) Mutuo acuerdo.
- d) Incumplimiento grave de obligaciones del contratante.
- e) Notoria insolvencia del contratante, a menos que mejore sus cauciones.
- f) Interés público o seguridad nacional.
- g) Demás causales establecidas en las Bases
- h) En general, si el contratista no ha dado cumplimiento a las bases de licitación.

## 13. SISTEMA DE PAGO

La cancelación del bien, producto o servicio adquirido, será contra factura a 50 días luego de recepcionado conforme en los plazos establecidos en la **FICHA DE LICITACION ELECTRONICA** y según los presupuestos disponibles, mediante **CHEQUE NOMINATIVO**.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

## **BASES TÉCNICAS DEL BIEN, PRODUCTO O SERVICIO A ADQUIRIR**

### **GENERALIDADES**

Las presentes Especificaciones Técnicas tienen por objeto determinar las características particulares de los productos o servicios a contratar a través de licitación Pública denominada "Servicio de arriendo de camión con capacho para la poda de árboles por contrato de suministro por el año 2014 y/o cuando el municipio lo requiera."

Las especificaciones son de carácter obligatorio, ante cualquier duda de interpretación o discrepancia entre lo solicitado, el proponente debe obligatoriamente realizar las consultas pertinentes a la Unidad Solicitante o en su defecto a la Unidad de Adquisiciones, a través del portal Mercado Publico (**Preguntas a la Licitación o foro Inverso**)

### **DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS**

El proponente deberá ofertar el producto que se describe en estricto acuerdo a las características descritas a continuación.

Se solicita llamado a Licitación Pública para la contratación de Servicio de arriendo de camión con capacho para la poda de árboles por contrato de suministro por el año 2014 y/o cuando el municipio lo requiera."

**1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO** Servicio de arriendo de camión con capacho para la poda de árboles por contrato de suministro por el año 2014 y/o cuando el municipio lo requiera."

### **2. OFERTA ELECTRONICA**

Los proponentes interesados deberán realizar su oferta a través de la plataforma electrónica denominada Chile Compra, de acuerdo a lo indicado en Bases, debiendo para ello además ingresar en forma digital, en los módulos anexos, un documento con oferta técnica que considere (características técnicas de los bienes solicitados) y un documento con oferta económica que considere (valores unitarios, de los productos solicitados con impuestos incluidos).

- Podrán omitir ofertas para algunas de las categorías o líneas de productos solicitados.
- Deberán presentar precios referenciales en pesos chilenos, numero enteros.
- Deberán incluir en la cotización los antecedentes de la empresa como: Nombre y/o razón social, rut, dirección, teléfono, email, contacto vendedor destinado a la atención de la Municipalidad de Quillota.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

### 3. CARACTERISTICAS TECNICAS

LÍNEA / CATEGORIAS DE PRODUCTOS	CARACTERISTICAS
Arriendo de camión con capacho para poda de árboles.	1.-Camión con capacho de fibra de vidrio con brazo articulado pintado con pintura electrostática aislada para evitar contacto eléctrico  2.-Brazo articulado de 9 mts de altura  3.-Oferta debe incluir: -Honorarios Chofer -Consumo combustible -Colación Chofer  4.-Cotizacion de 1 hora arriendo de camión
Arriendo de 1 hora camión con capacho para poda de árboles.	1.-Camión con capacho de fibra de vidrio con brazo articulado pintado con pintura electrostática aislada para evitar contacto eléctrico  2.-Brazo articulado de 14 mts de altura  3.-Oferta debe incluir: -Honorarios Chofer -Consumo combustible -Colación Chofer  4.-Cotizacion de 1 hora arriendo de camión

### 4. CRITERIOS DE EVALUACION

CRITERIO	PORCENTAJE %	FACTORES
1. Precio	40	Según lo indicado en Pto N° 3 y 4 de bases técnicas
3. Calidad técnica del bien o servicio	30	Según lo indicado en Pto N° 3 y 4 de bases técnicas
4. Plazo de entrega	30	Según lo indicado en Pto N° 3 y 4 de bases técnicas
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	

Las ofertas serán evaluadas por una comisión de evaluación, oficializada mediante acta de evaluación en el que se detalla todos los aspectos considerados en la misma.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Para una mejor comprensión de la evaluación de las ofertas, a continuación se explica las pautas que precisan la forma de calificar los criterios y factores para seleccionar las mejores ofertas.

4.1.-Precio (20%): La nota para el factor precio se obtendrá del cociente entre el menor precio ofertado, entre todas las ofertas y el precio de la oferta del proveedor. La nota máxima de 100 puntos la obtendrá la oferta más económica.  
Formula: (Menor precio ofertado/precio ofertado)\*100

4.2.- Experiencia de los oferentes (20%): Este criterio será evaluado de acuerdo al N° de las Órdenes de Compra aceptadas en la plataforma Mercado Publico, (indicando en planilla Excel, N° O.C, valor, institución emisora) según tabla con rangos de puntajes.

N° O.C aceptadas	Puntaje
Más de 200	100
100-199	50
0-99	20

4.3.- Calidad técnica del Servicio (30%):  
El proveedor deberá presentar Certificado por algún organismo, comprobable y garantizado de producto o servicios realizados.

Plazos de entrega producto	Puntaje
Oferta según lo indicado en Pto N° 3 y 4 de bases técnicas.	100
No oferta según lo indicado en Pto N° 3 y 4 de bases técnicas.	0

4.4.- Plazo de entrega (30%):  
Este criterio será evaluado según tiempo demora entrega de productos después de enviada O.C .

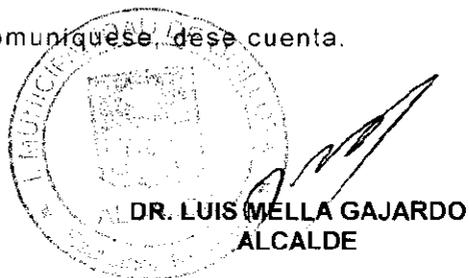
Plazos de entrega producto	Puntaje
Menor a 48 hrs	100
Mayor a 48 hrs	30
No informa	0

Quillota, Marzo, 2013

**SEGUNDO:** **AUTORÍZASE** Licitación Pública denominado "SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMIÓN CON CAPACHO PARA LA PODA DE ÁRBOLES PARA CONTRATO DE SUMINISTRO POR EL AÑO 2014 Y/O CUANDO EL MUNICIPIO LO REQUIERA".

**TERCERO:** **ADOpte** la Oficina de Adquisiciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



**DISTRIBUCION:**

1. Adquisiciones 2. Control Interno 3. Finanzas 4. Administración Municipal 5. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/jlm.-